

Acuerdos de 15 de marzo:

1. Enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, con el número de registro de entrada 29689, a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre reconocimiento efectivo del derecho a la jubilación parcial de los funcionarios (10/0178/0597/20626).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221.2 y 3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

2. Enmienda del Grupo Parlamentario Foro Asturias, con el número de registro de entrada 29679, a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre creación de un título de transporte específico para las familias numerosas (10/0178/0617/21696).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221.2 y 3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

3. Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Ciudadanos, con los números de registro de entrada 29688 (Grupo Parlamentario Izquierda Unida) y 29690 y 29691 (Grupo Parlamentario Ciudadanos), a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a la creación de una comisión donde estén representadas las distintas Administraciones a fin de una mejor y más eficaz coordinación de las ayudas y subvenciones para la rehabilitación de las viviendas y edificios (10/0178/0641/22042).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221.2 y 3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52)

sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley,
acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo
de Gobierno.